**ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 20/2014**
**LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 19/2.014 ID 280190**
**"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"**

En la ciudad de Domingo Martínez de Irala, Décimo Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del dia jueves 28 del mes de mayo del año dos mil catorce en el local de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el Señor **Derlis Benegas Carrera** Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Señora **María Luz Benítez Balbuena** miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas invitadas a participar del llamado denominado "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" dentro de la modalidad de **Licitación por Contratación Directa N° 19/2014 ID 280190.**

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la secretaria de la UOC de la **cantidad de tres sobres** en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la recepción de ofertas, los miembros de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta las empresas participantes con sus respectivos montos de sus respectivas propuestas económicas, en cuanto a la verificación de las documentaciones y otros requeridos en el pliego estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura de los sobres en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

**Empresa 1 POLLERIA Y RESTAURANTE DON VILE**, cuyo monto total de la carta oferta asciende a la suma de Gs. **139.931.650**; (Guaraníes, CIENTOS TREITA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREITA Y UN MIL SEICIENTOS CINCUENTA).

**Empresa 2 ROTISERIA ÑA MARTA**, cuyo monto total de la carta oferta asciende a la suma de Gs. **141.892.000**; (Guaraníes, CIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTYA Y DOS MIL).

**Empresa 3 TAJY ROSADO S.A.**, cuyo monto total de la carta oferta asciende a la suma de Gs. **84.005.665**; (Guaraníes, OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO).

**Empresa 4 FASV IMPORT EXPORT**, cuyo monto total de la carta oferta asciende a la suma de Gs. **140.025.000**; (Guaraníes, CIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTICINCO MIL).

**Empresa 5 ENGADI S.R.L.**, cuyo monto total de la carta oferta asciende a la suma de Gs. 122.447.195; (Guaraníes, CIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTOS NOVENTA Y CINCO).

El representante de la **Empresa POLLERIA Y RESTAURANTE DON VILE hace constar que: la Empresa FASV IMPORT EXPORT** no presenta debidamente completado el formulario de oferta N°1 como especifica el P.B.C. en el inciso "h" y en el "i" **no indico el nombre del llamado, no especificó la marca y procedencia en la lista del precio, la C.I. de la propietaria no se encuentra legible, la autorización por escribanía no le autoriza al Sr. Luis Fernando Cano Sartorio a firmar el formulario de la presentación de oferta.**

**La Empresa ROTISERIA ÑA MARTA** no completo debidamente el formulario de oferta

**La Empresa TAJY ROSADO S.A.** no se encuentra debidamente completado el formulario de oferta N° 1, no especifica marca, la autorización a su representante no fue hecho por escribanía.

**Empresa ENGADI S.R.L.**, no presenta el formulario de oferta debidamente completado, en la lista de precio no especificó la marca, su autorización al representante no fue hecha por escribanía, no cuenta con la declaración jurada de tener capacidad legal técnica financiera económica y experiencia exigidas en el P.B.C.

El representante de la **Empresa FASV IMPORT EXPORT** el Sr. Luis Fernando Cano Sartorio hace constar que: **La Empresa Rotiseria Ña Marta** con cuenta con Registro de Establecimiento (INAN), Certificado de cumplimiento y tributario

Derlis Javier Benegas
Encargado de UOC

Don Vile
Restaurante
De: Rufina Martinez
Cel: 0983 - 548 552

**Empresa POLLERIA Y RESTAURANTE DON VILE** no cuenta con el registro de establecimiento el RE vigente emitido por la INAN requisito habilitante para que una empresa pueda elaborar alimentos para consumo humano según la ley 836/80 art. 161 y art. 162 y decreto reglamentario del código sanitario, no posee servicios de técnicos profesionales en el área de nutrición y no cuenta con curriculum de nutricionista, no cuenta con ratios financieros e IPS, la Carpeta no están todas firmadas por el oferente

**La Empresa Tajy Rosado S.A.** Presenta el registro de Establecimientos en el nombre de Gabriela vallejo y no de la Empresa **Tajy Rosado S.A.**

**Empresa ENGADI S.R.L.**, presenta la documentación el cipe N° 1314472, y hace constar activo en el registro de establecimientos y demás documentaciones, y para posterior verificación, no posee los documentos especifico de cada requisitos

**El Representante de la Empresa ENGADI S.R.L.**, hace Costar constar que la **Empresa FASV IMPORT EXPORT** no está debidamente autenticada todas las hojas de oferta por escribanía

Siendo las 09:15 Horas del dia jueves 28 del mes de agosto del año dos mil catorce, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura del sobre conteniendo ofertas económicas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 19/2014 con ID 280190 para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

**María Luz Benítez Balbuena**
**Miembro UOC**

**Derlis Benegas Carrera**
**Responsable UOC**

Don Vile
Restaurante
De: Rufina Martínez
Cel: 0983 - 548 552

FASV
IMPORT - EXPORT
(061) 550 309

ENGADI S.R.L.
Asunción - Paraguay

Benegas
Encargado de U.O.C

Tajy Rosado
Sociedad Anónima